

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año VII

5 de agosto de 1988

— Número 78

Página 861

II LEGISLATURA

SUMARIO

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

Escritos iniciales:

- Subvenciones a asociaciones culturales, Nº 67, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista **J-1-31-18**

- Puente que comunica Selaya con Itezu, Nº 68, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista **19**

- Obras de abastecimiento de agua a Luey, Nº 69, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista **20**

Contestación por escrito:

- Subvenciones y garantías sanitarias de Concursos y Exposiciones de ganado para 1988, Nº 30, formulada por D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista **J-1-17-06**

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

Escritos iniciales:

- Situación del Plan Regional de Carreteras, Nº 42, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, del G. P. Centro Democrático y Social **J-3-16-03**

- Partida presupuestaria para la variante de Santillana en el Ejercicio Presupuestario de 1988, Nº 43, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Centro Democrático y Social **04**

- Proyectos del Consejo de Gobierno para la construcción de la variante que comunique el puente de El Astillero-Pontejos con el de Pedreña-Somo, Nº 44, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista **J-3-37-18**

- Auditorías complementarias a empresas públicas regionales, Nº 45, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista **19**

- Importe de las aportaciones concedidas por la Diputación para instalaciones deportivas en el Ayuntamiento de Riotuerto desde 1983 hasta la fecha, Nº 46, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista 20

- Título con que se ha inscrito a nombre de la Diputación Regional, la finca "Sanatorio Marítimo Nacional Victor Meana" de Pedrosa, Nº 47, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista 21

- Cantidad que aportará la Diputación para financiar la construcción del Ferial de Orejo, Nº 48, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista 22

- Previsiones presupuestarias de la Diputación para la mejora de las instalaciones del Plan Valdáliga, del Ayuntamiento de Valdáliga, Nº 49, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista 23

- Partida presupuestaria para acometer la primera fase del proyecto de remodelación del hospital de Liencres, Nº 50, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista 24

- Conversión del Hospital de Liencres en una Comunidad Terapéutica para Drogadictos, Nº 51, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista 25

- Previsiones presupuestarias para el proyecto de reparación de la carretera a Bárcena Mayor, Nº 52, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista 26

- Previsiones presupuestarias para la mejora de la carretera Reinos-Cabezón de la Sal, Nº 53, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista 27

- Desarrollo de las competencias en materia de Comercio, Nº 54, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista 28

- Funcionamiento de la Oficina

Regional de Información al Consumidor, Nº 55, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista 29

- Obra de abastecimiento de agua a Luey (Ayuntamiento de Val de San Vicente), Nº 56, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Centro Democrático y Social 5-3-16-05

Contestaciones:

- Organización y personal para llevar a cabo tareas estadísticas, Nº 31, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista 5-3-37-08

- Previsiones presupuestarias para atender solicitudes de ayuda económica para obras, formulada por el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, Nº 28, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista 05

- Aportación de la Diputación Regional para financiar la obra "Captación de agua en Riolastra", Nº 33, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista 09

8. INFORMACION.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.

Resoluciones de la Presidencia:

- Sobre interpretación del artículo 20.1 del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria. 8-1-Pr-00

- Pérdida de la condición de diputado de D. José Luis Vallines Díaz, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular. 8-1-Pr-01

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS del 1 de julio al 1 de agosto.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS del 1 de julio al 1 de agosto.

8.2.3. CONVOCATORIAS

5. PREGUNTAS.**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

SUBVENCIONES A ASOCIACIONES CULTURALES
(Nº 67).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 67, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a subvenciones a asociaciones culturales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de agosto de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde el mes de enero de 1988 tenían que haberse concedido las subvenciones del primer cuatrimestre para asociaciones culturales y desde el mes de marzo para el segundo cuatrimestre, no se ha concedido ninguna de éstas. Dada la importancia que tienen estas subvenciones para la realización de los cursillos, conferencias, charlas, cineforum y otras actividades de muchas asociaciones.

Se pregunta:

Para cuándo piensa la Consejería abonar estas cantidades.

Santander, 11 de julio de 1988.

Fdo.: Miguel A. Revilla".

PUENTE QUE COMUNICA SELAYA CON TEZANOS (Nº 68).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 68, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a puente que comunica Selaya con Tezanos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de agosto de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde el 27 de agosto de 1982, en que la riada removió el puente que comunica Selaya con Tezanos no se ha hecho nada.

La situación es la siguiente: el puente es de una sola dirección, medio derruido y sin barandillas, con tráfico muy fluido y paso de camiones de la leche y autobuses escolares, lo que constituye un peligro permanente.

En noviembre de 1987 se preguntó sobre este tema. Como no se ha hecho nada al respecto y el puente sigue deteriorándose y por tanto el peligro, se pregunta de nuevo que se piensa hacer en este tema por la Consejería de Obras Públicas.

Santander, 11 de julio de 1988.
Fdo.: Miguel A. Revilla."

OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A LUEY (Nº 69).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 69, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a obras de abastecimiento de agua a Luey.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de agosto de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada

oralmente ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los Planes de Obras y Servicios de 1986 y 1987 estaban presupuestadas las obras de abastecimiento al pueblo de Luey, del Ayuntamiento de Val de San Vicente, sin que estas obras se hayan iniciado. El Pleno del Ayuntamiento se ha dirigido al Consejo de Gobierno pidiendo la urgencia de la obra.

Se pregunta por las causas que motivan la no iniciación de las obras de abastecimiento de agua a Luey.

Santander, 13 de julio de 1982.
Fdo.: Miguel Angel Revilla."

SUBVENCIONES Y GARANTIAS SANITARIAS DE CONCURSOS Y EXPOSICIONES DE GANADO PARA 1988 (Nº 30).

Presentada por D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION POR ESCRITO.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 30, formulada por D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones y garantías sanitarias de Concursos y Exposiciones de ganado para 1988, publicada en el BOA nº 2, de 5-1-88, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de agosto de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"Los criterios de subvención de los Concursos de ganado corresponden a las diferentes modalidades de los mismos, y que se indican en la

Orden de 12-XI-87.

Las garantías sanitarias exigidas figuran igualmente en el art. 4º de la citada Orden, de acuerdo con los Decretos y Ordenes que regulan las Camapañas de Saneamiento Ganadero, que para el presente año son: Decreto 7/88, de 18 de febrero; Orden de 22 de febrero de 1988."

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

SITUACION DEL PLAN REGIONAL DE CARRETERAS (Nº 42).

Presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 42, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, relativa a situación del Plan Regional de Carreteras.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de agosto de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Manuel Garrido Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario del C.D.S., al amparo de lo establecido en los artículos 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el debate de los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para el ejercicio 1988, el Grupo Parlamentario del C.D.S. puso varias enmiendas al Presupuesto de la Consejería de Obras Públicas, cuyo objetivo era dedicar su presupuesto, en principio, a costear los compromisos adquiridos por el anterior Consejo de Gobierno y que las inversiones en nuevas carreteras no se realizasen hasta tener debatido y aprobado por esta Asamblea Regional el PLAN REGIONAL DE CARRETERAS.

Ante esta exposición, se pregunta:

¿En qué situación se encuentra la redacción del citado PLAN y qué previsión de tiempo tiene esa Consejería de Obras Públicas para su presentación en la Asamblea Regional de Cantabria?.

Santander, 30 de junio de 1988.
Fdo.: Manuel Garrido Martínez.

PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA VARIANTE DE SANTILLANA EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE 1988 (Nº 43).

Presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Centro Democrático y Social.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 43, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, relativa a partida presupuestaria para la variante de Santillana en el Ejercicio presupuestario de 1988.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de agosto de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Manuel Garrido Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario del C.D.S. en la Asamblea Regional de Cantabria, al amparo de lo establecido en los artículos 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de Cantabria para su contestación por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el debate de los Presupuestos para el Ejercicio 1988 de la Diputación Regional de Cantabria, el C.D.S. propuso la supresión de la partida presupuestaria correspondiente a la obra denominada VARIANTE DE SANTILLANA, en tanto no estuviera aprobado por la Asamblea Regional de Cantabria el Plan Regional de Carreteras. Dicha propuesta fue rechazada por los votos del Grupo Parlamentario de A.P. y un Diputado más.

Tenemos conocimiento de la decisión del Consejo de Gobierno de no hacer frente a la citada obra durante el presente Ejercicio 1988.

Ante estas informaciones, el Grupo Parlamentario del C.D.S.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el motivo o motivos por los que el Consejo de Gobierno se contradice en lo aprobado en la Asamblea Regional en el Presupuesto para el presente año 1988 y cuál va ser el destino de la aprobada partida presupuestaria para la VARIANTE DE SANTILLANA en el Ejercicio presupuestario de 1988.

Santander, 30 de junio de 1988.
Fdo.: Manuel Garrido Martínez."

PROYECTOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE QUE COMUNIQUE EL PUENTE DE EL ASTILLERO-PONTEJOS CON EL DE PEDREÑA-SOMO (Nº 44).

Presentada por D. Juan José Sota Verdiñón, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 44, formulada por D. Juan José Sota Verdiñón, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proyectos del Consejo de Gobierno para la construcción de la variante que comunique el puente de El Astillero-Pontejos con el de Pedreña-Somo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de agosto de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Juan José Sota Verdiñón, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La carretera Astillero-Puente de Somo forma parte del primer subtramo de la carretera Astillero-Argoños, que actualmente tiene un trazado, firme y condiciones de viabilidad deficientes y que soporta un tráfico muy elevado en toda época, pero principalmente en los meses centrales del año. Mientras en invierno el valor de la Intensidad Media Diaria se sitúa entre 1.400 y 1.500 vehículos, en verano se quintuplica alcanzando los 7.000 vehículos.

Este subtramo que se sitúa entre el puente de El Astillero-Pontejos y el de Pedreña-Somo, bordea la bahía de Santander, que aunque no tiene playas, sí posee marismas con aprovechamiento marisquero. Además la zona tiene una notable atracción para el esparcimiento de fin de

semana, restauración fundamentalmente, playas muy concurridas y viviendas de segunda residencia.

De esta carretera se accede a dos zonas fabriles importantes: la de Pontejos con SIMSA y otras empresas y la de Gajano-Elechas con BUTANO, REPSOL (antigua Calatrava) y otras.

En los días laborables tiene un fuerte porcentaje de tráfico pesado y, fundamentalmente, de materias peligrosas inflamables y explosivas (G.L.P.) en las dos áreas industriales antes mencionadas.

El tráfico estival por este subtramo es muy intenso, llegándose al colapso los domingos; los fines de semana del resto del año alcanza en ocasiones el nivel E.

La reparación que actualmente se lleva a cabo en distintos tramos de esta carretera, ni soluciona el problema de fluidez de tráfico porque transcurre por el centro de los núcleos de población Pontejos-Gajano-Rubayo-Pedreña (fundamentalmente Pontejos-Pedreña) ni soluciona el peligro que entraña en el tramo Pontejos-Gajano la circulación de camiones cisterna con materias peligrosas y explosivas que sigue atravesando por el centro de ambos núcleos de población con grave riesgo de las personas y bienes en caso de accidente.

El Plan General de Ordenación Urbana de Marina de Cudeyo y asimismo el Plan Nacional de Interés Comunitario contempla la construcción de una variante completa que partiendo del puente de El Astillero-Pontejos salva los núcleos urbanos de Pontejos-Gajano-Elechas, una vez dejado al Sur-Este este último, tiende más al este pasando a circundar la ría de Cubas y el Club de Golf de Pedreña para enlazar con el puente Pedreña-Somo, porque hay que tener en cuenta que la inexistencia de vías de circunvalación, determina que las restricciones al tráfico de productos peligrosos contemplados en la legislación vigente con objeto de reducir riesgos tienen escasos efectos prácticos sin este tipo de vías.

Por ello, esta vía rápida con tráfico intenso y pesado, con importante volumen de transporte de materias inflamables y peligrosas y que atraviesa núcleos urbanos densamente poblados necesita con la máxima urgencia de esa variante que evite y solucione todos estos pro-

blemas que padecen y planean sobre estas poblaciones.

Por todo lo anterior, se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Qué previsiones, proyectos o asignaciones presupuestarias tiene el Consejo de Gobierno para hacer realidad de forma inmediata la construcción de la variante que comunique el puente de El Astillero-Pontejos con el de Pedreña-Somo?

En Santander, a 30 de junio de 1988.

Firmado."

AUDITORIAS COMPLEMENTARIAS A EMPRESAS PUBLICAS REGIONALES (Nº 45).

Presentada por D. Juan José Sota Verdiñón, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 45, formulada por D. Juan José Sota Verdiñón, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a auditorías complementarias a empresas públicas regionales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de agosto de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Juan José Sota Verdiñón, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley 7/84, de 21 de diciembre, de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria, establece -artículo 66- que las empresas públicas regionales podrán solicitar auditorías complementarias que se llevarán a cabo si el Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, previo informe de la Intervención General, lo considere oportuno.

Por ello, se desea conocer:

¿Alguna empresa pública regional ha solicitado que se le realice una auditoría complementaria y en caso de que así fuera, el Consejero ha considerado oportuno llevarla a efecto?.

En Santander, a 28 de junio de 1988.
Firmado."

IMPORTE DE LAS APORTACIONES CONCEDIDAS POR LA DIPUTACION PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO DESDE 1983 HASTA LA FECHA (Nº 46).

Presentada por D. Juan José Sota Verdiñ, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 46, formulada por D. Juan José Sota Verdiñ, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a importe de las aportaciones concedidas por la Diputación para instalaciones deportivas en el Ayuntamiento de Riotuerto desde 1983 hasta la fecha.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de agosto de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Juan José Sota Verdiñ, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Importe total de las aportaciones concedidas por la Diputación Regional de Cantabria para la construcción de instalaciones deportivas en el Ayuntamiento de Riotuerto desde 1983 hasta la fecha, relación de instalaciones deportivas construidas y el porcentaje de aportación concedido.

En Santander, a 28 de junio de 1988.
Firmado."

TITULO CON QUE SE HA INSCRITO A NOMBRE DE LA DIPUTACION REGIONAL, LA FINCA "SANATORIO MARITIMO NACIONAL VICTOR MEANA", DE PEDROSA (Nº 47).

Presentada por D. Juan José Sota Verdiñ, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 47, formulada por D. Juan José Sota Verdiñ, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a título con que se ha inscrito a nombre de la Diputación Regional, la finca "Sanatorio Marítimo Nacional Victor Meana", de Pedrosa.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de agosto de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Juan José Sota Verdi3n, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art3culo 152 y siguientes del Reglamento de la C3mara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con fecha 23 de febrero de 1987 se ha inscrito en el Registro de la Propiedad a nombre de la Diputaci3n Regional la finca de car3cter hospitalario denominada Sanatorio Mar3timo Nacional "VICTOR MEANA", sita en el pueblo de Ponteijos, en Pedrosa, municipio de Marina de Cudeyo.

Se desea saber:

¿Con qu3 t3tulo se ha inscrito esa finca a nombre de la Diputaci3n Regional?

Si existe o se tiene conocimiento de un documento privado de cesi3n gratuita por parte de la Junta Administrativa de Ponteijos al Director del Sanatorio de Pedrosa de seis hect3reas de terreno en la Sierra de Pasaje o Paraje sitio de Alto de la Picota, y si esta cesi3n est3 condicionada a la expansi3n y recreo de los ni3os pretuberculosos?.

En Santander, a 30 de junio de 1988.
Firmado."

CANTIDAD QUE APORTARA LA DIPUTACION PARA FINANCIAR LA CONSTRUCCION DEL FERIA DE OREJO (N3 48).

Presentada por D. Juan Jos3 Sota Verdi3n, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la C3mara, en su reuni3n del d3a de hoy, ha acordado admitir a tr3mite y publicar la pregunta con respuesta escrita, N3 48, formulada por D. Juan Jos3 Sota Verdi3n, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cantidad que aportar3 la Diputaci3n para financiar la construcci3n del Ferial de Orejo.

En ejecuci3n de dicho acuerdo, se ordena la publicaci3n, de conformidad con el art3culo 93 del Reglamento de la C3mara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de agosto de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obreg3n Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Juan Jos3 Sota Verdi3n, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art3culo 152 y siguientes del Reglamento de la C3mara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Marina de Cudeyo est3 finalizando la construcci3n de un Ferial cubierto en el pueblo de Orejo. Esta obra cuenta en sus previsiones de financiaci3n con una aportaci3n a cargo de la Diputaci3n Regional de Cantabria.

Dado que las obras est3n en su fase final, se desea saber:

¿Qu3 cantidad tiene previsto aportar la Diputaci3n Regional al Ayuntamiento de Marina de Cudeyo para financiar la construcci3n del Ferial de Orejo, cu3ndo se va a hacer efectiva la entrega y con cargo a qu3 partida presupuestaria?.

En Santander, a 30 de junio de 1988.
Firmado.

PREVISIONES PRESUPUESTARIAS DE LA DIPUTACION PARA LA MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL PLAN VALDALIGA, DEL AYUNTAMIENTO DE VALDALIGA (N3 49).

Presentada por D. Juan Jos3 Sota Verdi3n, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la C3mara, en su reuni3n del d3a

de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 49, formulada por D. Juan José Sota Verdió, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsiones presupuestarias de la Diputación para la mejora de las instalaciones del Plan Valdáliga, del Ayuntamiento de Valdáliga.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de agosto de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Juan José Sota Verdió, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Recientemente, el Ayuntamiento de Valdáliga ha aprobado la tramitación del proyecto técnico para la mejora de las instalaciones del Plan Valdáliga, redactado por los servicios técnicos de la Diputación Regional de Cantabria. Dicho proyecto contempla la inversión de 82.110.974 con cargo a los Presupuestos de la Diputación Regional.

Por lo expuesto, se pregunta:

¿Qué previsiones presupuestarias tiene la Diputación Regional para hacer frente durante 1988 a la ejecución de esta obra?.

En Santander, a 30 de junio de 1988.
Firmado."

PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA ACOMETER LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO DE REMODELACION DEL HOSPITAL DE LIENCRES (Nº 50).

Presentada por D. Juan José Sota Verdió, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 50, formulada por D. Juan José Sota Verdió, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a partida presupuestaria para acometer la primera fase del proyecto de remodelación del Hospital de Liencres.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de agosto de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Juan José Sota Verdió, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Director Regional de Sanidad ha presentado en los Medios de Comunicación Social el proyecto de remodelación y ampliación del hospital de la Santa Cruz de Liencres.

¿Con cargo a qué partida presupuestaria se va a acometer la primera fase del proyecto de remodelación y ampliación de las dependencias del hospital de la Santa Cruz de Liencres que importan 460 millones de pesetas?.

En Santander, a 30 de junio de 1988.
Firmado."

CONVERSION DEL HOSPITAL DE LIENCRES EN UNA COMUNIDAD TERAPEUTICA PARA DROGADICTOS (Nº 51).

Presentada por D. Juan José Sota Verdi6n,
del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la C6mara, en su reuni6n del d6a de hoy, ha acordado admitir a tr6mite y publicar la pregunta con respuesta escrita, N6 51, formulada por D. Juan Jos6 Sota Verdi6n, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a conversi6n del Hospital de Liencres en una Comunidad Terap6utica para Drogadictos.

En ejecuci6n de dicho acuerdo, se ordena la publicaci6n, de conformidad con el art6culo 93 del Reglamento de la C6mara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de agosto de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obreg6n Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Juan Jos6 Sota Verdi6n, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art6culo 152 y siguientes del Reglamento de la C6mara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Se mantiene por parte del Consejo de Gobierno de Cantabria la intenci6n de convertir el Hospital de Pedrosa en una Comunidad Terap6utica para Drogadictos?.

En Santander, a 30 de junio de 1988.

Firmado."

PREVISIONES PRESUPUESTARIAS PARA EL PROYECTO DE REPARACION DE LA CARRETERA A BARCENA MAYOR (N6 52).

Presentada por D. Juan Jos6 Sota Verdi6n,
del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la C6mara, en su reuni6n del d6a de hoy, ha acordado admitir a tr6mite y publicar la pregunta con respuesta escrita, N6 52, formulada por D. Juan Jos6 Sota Verdi6n, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsiones presupuestarias para el proyecto de reparaci6n de la carretera a B6rcena Mayor.

En ejecuci6n de dicho acuerdo, se ordena la publicaci6n, de conformidad con el art6culo 93 del Reglamento de la C6mara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de agosto de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obreg6n Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Juan Jos6 Sota Verdi6n, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art6culo 152 y siguientes del Reglamento de la C6mara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno de Cantabria ha aprobado el proyecto para la reparaci6n de la carretera a B6rcena Mayor por importe de 350 millones y la construcci6n de un aparcamiento en ese pueblo por importe de 50 millones.

¿Qu6 previsiones existen en los Presupuestos Generales de la Diputaci6n Regional de Cantabria para 1988 a fin de poder llevar a cabo estas obras?.

En Santander, a 30 de junio de 1988.

Firmado."

PREVISIONES PRESUPUESTARIAS PARA LA MEJORA DE LA CARRETERA REINOSA-CABEZON DE LA SAL (N6 53).

Presentada por D. Juan Jos6 Sota Verdi6n,
del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 53, formulada por D. Juan José Sota Verdió, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsiones presupuestarias para la mejora de la carretera Reinosa-Cabezón de la Sal.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de agosto de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Juan José Sota Verdió, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Ejecutivo cántabro ha aprobado el estudio previo para la mejora de la carretera Reinosa-Cabezón de la Sal con una inversión prevista de 280 millones de pesetas.

¿Qué previsiones presupuestarias existen para llevar a cabo esta obra?

En Santander, a 30 de junio de 1988.

Firmado."

DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE COMERCIO (Nº 54).

Presentada por D. Juan José Sota Verdió, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día

de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 54, formulada por D. Juan José Sota Verdió, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a desarrollo de las competencias en materia de comercio.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de agosto de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Juan José Sota Verdió, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la comparecencia del 6 de noviembre de 1987, ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, el Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, informó, entre otros asuntos, de los programas que en materia de comercio competen a su departamento.

Entre otros aspectos programáticos se refirió a la colaboración con los Ayuntamientos en materia de creación de oficinas de información al consumidor (OMIC), en la doble vertiente de informaciones de carácter técnico y de formación profesional a funcionarios o personas de estas oficinas y de subvenciones a conceder para la constitución de las citadas oficinas.

El Grupo Parlamentario Socialista presentó una enmienda de adición a los Presupuestos Generales de la Diputación Regional para 1988 con el objetivo de destinar 31.255.000 pesetas para subvencionar el funcionamiento de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor. Esta enmienda fue rechazada con los votos del Grupo Parlamentario de A.P. y del Sr. Solana.

Dado que en el Presupuesto aprobado para 1988 no figura cantidad alguna para llevar a

sabo el programa expuesto por el Consejero en su comparecencia ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Se desea saber:

¿Cómo piensa desarrollar el Sr. Consejero las competencias de su departamento en materia de Comercio y en la colaboración con los Ayuntamientos para la información técnica y formación profesional del personal municipal adscrito a las oficinas de información al consumidor? ¿Qué subvenciones se tienen previstas para el funcionamiento y/o creación de oficinas municipales de información al consumidor?.

En Santander, a 7 de julio de 1988.
Firmado."

FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL DE INFORMACION AL CONSUMIDOR (Nº 55).

Presentada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 55, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a funcionamiento de la Oficina Regional de Información al Consumidor.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de agosto de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Juan José Sota Verdión, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de

Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la comparecencia del 6 de noviembre de 1987, ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, el Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto informó, entre otros asuntos, de los programas que en materia de comercio competen a su departamento.

Entre los aspectos enunciados en la comparecencia, se informó de la creación y configuración de una Oficina Regional de Información al Consumidor tomando como punto de partida las oficinas en funcionamiento dependientes de las Corporaciones Locales y con la intención de ser la oficina coordinadora de las ya instaladas en los distintos municipios.

Se desea saber:

¿Qué decisiones y/o acuerdos han sido tomados para poner en funcionamiento la Oficina Regional de Información al Consumidor y con qué dotación presupuestaria?.

En Santander, a 6 de julio de 1988.
Firmado."

OBRA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A LUEY (AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE)(Nº 56).

Presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 56, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, relativa a obra de abastecimiento de agua a Luey (Ayuntamiento de Val de San Vicente).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de agosto de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

D. Manuel Garrido Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario del C.D.S. en la Asamblea Regional de Cantabria, al amparo de lo establecido en los artículos 152 y siguientes del Reglamento, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los Planes de Obras y Servicios de 1986 y 1987 se incluía la obra de abastecimiento de agua a Luey (Ayuntamiento de Val de San Vicente). Nos encontramos terminando el mes de julio de 1988 y aún se encuentran sin comenzar las obras mencionadas. En virtud de lo expuesto:

PREGUNTA

¿Cuál o cuáles son los motivos que originan tan considerable retraso en el inicio de las obras de abastecimiento de agua a Luey (Ayuntamiento de Val de San Vicente)?.

Santander, 21 de julio de 1988.

Firmado."

ORGANIZACION Y PERSONAL PARA LLEVAR A CABO TAREAS ESTADISTICAS (Nº 31).

Presentada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 31, formulada

por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a organización y personal para llevar a cabo tareas estadísticas, publicada en el BOA nº 62, de 1-6-88, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de agosto de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"Dentro de la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto e incluido en la Dirección Regional de Economía y Comercio, se encuentra el Servicio de Estadística General al que están adscritos como personal técnico un Licenciado en Ciencias Económicas y un Diplomado en Ciencias Empresariales."

PREVISIONES PRESUPUESTARIAS PARA ATENDER SOLICITUDES DE AYUDA ECONOMICA PARA OBRAS (Nº 28).

Presentada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 28, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsiones presupuestarias para atender solicitudes de ayuda económica para obras, publicada en el BOA nº 39, de 29-4-88, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de agosto de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"Dentro del Plan de Instalaciones Deportivas, de 1988, está prevista la construcción de una pista polideportiva, por un importe de 2.900.000,- pts., con una aportación de 1.450.000,- ptas. del Ayuntamiento y la misma cantidad por la Diputación Regional."

APORTACION DE LA DIPUTACION REGIONAL PARA FINANCIAR LA OBRA "CAPTACION DE AGUA EN RIOLAstra" (Nº 33).

Presentada por D. Juan José Sota Verdióñ, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 33, formulada por D. Juan José Sota Verdióñ, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a aportación de la Diputación Regional para financiar la obra "Captación de agua en Riolastra", publicada en el BOA nº 65, de 9-6-88, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de agosto de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"La Diputación Regional de Cantabria ha aportado para la realización de un sondeo en la zona de Vidular (Riolastras), la cantidad de TRES MILLONES DOSCIENTAS MIL PESETAS (3.200.000.- ptas.).

De la citada cantidad, un millón doscientas mil pesetas, corresponden a subvención en partes iguales, cuatrocientas mil pesetas (400.000 ptas.) a los Ayuntamientos de Voto, Hazas de Cesto y Solórzano.

De estos Ayuntamientos, el de Hazas de Cesto se encontraba en situación morosa con la Dipu-

tación Regional por lo que, a la espera de regularizar su situación, no ha recibido la citada cantidad.

El resto de la cifra aportada por la Diputación, DOS MILLONES DE PESETAS (2.000.000.- ptas.) corresponde a la fase II de este proyecto, soportado íntegramente por esta Diputación Regional de Cantabria."

8. INFORMACION.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA SOBRE INTERPRETACION DEL ARTICULO 20.1 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria de la resolución dictada por esta Presidencia sobre interpretación del artículo 20.1 del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de julio de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria. Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA sobre interpretación del artículo 20.1 del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria.

Conforme a las atribuciones que le confiere el artículo 33.2 del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, esta Presidencia ha decidido dictar, mediado el parecer favorable mayoritario de la Mesa y la Junta de Portavoces reunida en el día de hoy, previa la convocatoria oficial preceptiva, una resolución general que explicita la formulación contenida en el artículo 20.1º del mencionado Reglamento de la causa de pérdida de la condición de Diputado de la Asamblea Regional de Cantabria "por decisión judicial firme que acuerde la pérdida de tal condición", mediante la adición de la secuencia

léxica (o implique) inmediatamente después de la palabra acuerda, que sin modificar en nada la sustancia del contenido ni del propósito de la mencionada palabra, posibilita, sin embargo, más claramente la aplicación de este precepto reglamentario a casos concretos del régimen de la Asamblea Regional".

Santander, 21 de julio de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria. Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

 PERDIDA DE LA CONDICION DE DIPUTADO DE
 D. JOSE LUIS VALLINES DIAZ, DEL GRUPO
 PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR.

Resolución de la Presidencia.

PRESIDENCIA

De acuerdo con la resolución sobre interpretación del artículo 20.1 del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, de 21 de julio de 1988, esta Presidencia ha resuelto, en la misma fecha, que el Diputado Regional, D. José Luis Vallines Díaz, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, ha perdido su condición de Diputado como consecuencia de una decisión judicial firme de la Audiencia Provincial de Huesca que implica la imposibilidad de cumplir sin interrupción la función representativa de la voluntad popular en los asuntos públicos mencionada en el artículo 23.1 de la Constitución Española.

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 2 de agosto de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.-

Fdc.: Eduardo Obregón Barreda.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS.

(Del 1 de julio al 1 de agosto)

Día 5:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Día 6:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Día 13:

- Ponencia designada por la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

- Comisión de Régimen de la Administración Pública.

Día 14:

- Comisión de Gobierno.

Día 19:

- Comisión de Estatuto de los Diputados.

Día 21:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.

Día 27:

- Diputación Permanente.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS
 (Del 1 de julio al 1 de agosto)

Día 1:

- Escrito presentado por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Centro Democrático y Social, solicitando copia del contrato suscrito por la Diputación Regional de Cantabria y diversas entidades financieras para renegociar la Deuda Pública.

- Idem. como pregunta con respuesta escrita relativa a situación en que se encuentra la redacción del Plan Regional de Carreteras.

- Idem. idem. relativa a aprobación de una

partida presupuestaria con destino a la Variante de Santillana.

- Idem. solicitando documentación relativa a estudio y previsión del endeudamiento e ingresos para los próximos 10 años.
- Escrito presentado por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a proyectos del Consejo de Gobierno para la construcción de la variante que comunique el puente de El Astillero-Pontejos con el de Pedreña-Somo.

Día 4:

- Escrito presentado por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a auditorías complementarias a empresas públicas regionales.
- Idem. idem. relativa a importe de las aportaciones concedidas por la Diputación para instalaciones deportivas en el Ayuntamiento de Riotuerto desde 1983 hasta la fecha.
- Idem. solicitando documentación al Consejo de Gobierno relativa a auditorías llevadas a cabo de todas las empresas públicas regionales.
- Idem. como pregunta con respuesta escrita relativa a título con que se ha inscrito a nombre de la Diputación Regional la finca "Sanatorio Marítimo Nacional Victor Meana", de Pedrosa.
- Idem. idem. relativa a cantidad que aportará la Diputación para financiar la construcción del Ferial de Orejo.
- Idem. idem. relativa a previsiones presupuestarias de la Diputación para la mejora de las instalaciones del Plan Valdáliga, del Ayuntamiento de Valdáliga.
- Idem. idem. relativa a partida presupuestaria para acometer la primera fase del proyecto de remodelación del hospital de Liencres.

- Idem. idem. relativa a conversión del Hospital de Liencres en una Comunidad Terapéutica para Drogadictos.
- Idem. idem. relativa a previsiones presupuestarias para el proyecto de reparación de la carretera a Bárcena Mayor.
- Idem. idem. relativa a previsiones presupuestarias para la mejora de la carretera Reinoso-Cabezón de la Sal.

Día 5:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular comunicando los votos particulares de dicho Grupo al proyecto de ley de Fomento, Ordenación y Aprovechamiento de las Aguas Minerales, Minero-Medicinales y/o Termales de Cantabria.
- Escrito del Consejo de Gobierno en relación con la solicitud de documentación de D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista, sobre copia de los recursos presentados contra los Decretos por transferencias.
- Idem. idem. sobre copia del recurso contra la imposición de tasas y cánones sobre vertidos tóxicos en los ríos.
- Idem. idem. remitiendo el segundo punto correspondiente a la solicitud de documentación de D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del G.P. Socialista, relativa a informes emitidos por el pleno del Consejo del Patrimonio Cultural sobre el patrimonio histórico-artístico.
- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N^o 31, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista, relativa a organización y personal para llevar a cabo tareas estadísticas.

Día 6:

- Escrito presentado por D. Antonio Lombardo Berrizbeitia, del G.P. Socialista, solicitando documentación relativa a Conjunto Histórico de la zona de Las Llamas.

Día 7:

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 28, relativa a previsiones presupuestarias para atender solicitudes de ayuda económica para obras, formulada por el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista.
- Documentación remitida por el Consejo de Gobierno relativa a información sobre la sociedad regionalizada Cantur, a solicitud de D. Juan González Bedoya, del G.P. Socialista.
- Documentación remitida por el Consejo de Gobierno relativa a contenido y formulación y resultados de la encuesta sobre la realidad cultural de Cantabria y las señas de identidad de sus ciudadanos, a solicitud de D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista.
- Documentación remitida por el Consejo de Gobierno relativa a copia del acuerdo entre la empresa de transportistas y la empresa concesionaria de la estación de autobuses sobre renuncia al cobro del canon anual, a solicitud de D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista.
- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 33, relativa a aportación de la Diputación Regional para financiar la obra "Captación de agua a Riolastra", formulada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista.
- Documentación remitida por el Consejo de Gobierno relativa a resultado del estudio sobre el agua de las playas de Cantabria, a solicitud de D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista.

Día 8:

- Documentación remitida por el Consejo de Gobierno relativa a estudio deportivo encargado por la Consejería de Cultura, Educación y Deporte, a solicitud de D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del G.P. Socialista.

Día 11:

- Escrito presentado por D. Juan González Bedoya, del G.P. Socialista, solicitando la comparecencia del Presidente del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, a fin de que informe sobre procedimiento y resultado final de las transferencias de la Administración del Estado a la Diputación Regional de Cantabria.

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a subvenciones a asociaciones culturales.

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa al puente que comunica Selaya con Tezanos.

- Escrito presentado por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Centro Democrático y Social, solicitando información relativa a convenio suscrito entre la Diputación Regional y la Universidad.

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a iniciación de las obras de abastecimiento de agua a Luey.

Día 18:

- Escrito del Presidente del Consejo de Gobierno comunicando el nombramiento de D. José Parra Belenguer Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

- Escrito presentado por 4 Diputados del Grupo Parlamentario Socialista solicitando convocatoria urgente de la Diputación Permanente para tratar el plan urgente de abastecimiento de agua a Noja y otras poblaciones de la zona.

Día 20:

- Escrito presentado por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Centro Democrático y Social, como pregunta con respuesta escrita relativa a retraso en el inicio de las obras de abastecimiento de agua a Luey (Val de San Vicente).

Día 22:

- Documentación remitida por el Consejo de Gobierno relativa a copia del contrato establecido con el Director o Gerente de Cantur e indemnización percibida por el mismo como consecuencia de la rescisión del citado contrato, a solicitud de D. Juan González Bedoya, del G.P. Socialista.
- Escrito presentado por 3 Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, pertenecientes a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, solicitando la comparecencia del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca ante dicha Comisión a fin de informar sobre proyectos de la Consejería sobre el futuro de la bahía de Santander y otros extremos.

Día 1:

- Escrito presentado por cuatro Diputados del G.P. Socialista solicitando la convocatoria urgente de la Diputación Permanente para debatir la proposición de ley relativa a explotación del teleférico de Fuente Dé, ampliación de sus instalaciones y destino de parte de sus beneficios a inversiones en Liébana.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno para el abono de las subvenciones a los partidos políticos cuyas contabilidades electorales han sido correctas, correspondiente a las elecciones a la Asamblea Regional de Cantabria celebradas el 10 de junio de 1987.

BOLETIN DE SUSCRIPCION O RENOVACION

- "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria"..... 2.000 Ptas.
 "Diario de Sesiones"..... 1.500 Ptas.
(Marque con una X la suscripción deseada.) (I.V.A. incluido)

NOMBRE

DIRECCION

LOCALIDAD..... C. P.....

PROVINCIA

Forma de pago:

Giro núm..... a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm.....

Transferencia a la c/c. núm. 42.551 en la Agencia número 2, del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65 de Santander.

Ingreso directo en la Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

..... de de 19.....

Firma:

Suscripción:

Asamblea Regional de Cantabria
c/ Alta, 31 y 33
Teléfono 376161
39008 SANTANDER

CONDICIONES GENERALES

- 1.— La suscripción es anual por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
- 2.— El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya abonado el importe de la suscripción.
- 3.— La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para los suscriptores a partir de la renovación de la suscripción.
- 4.— Los suscriptores que deseen continuar recibiendo las publicaciones deberán en el mes de diciembre cumplimentar el boletín de suscripción, a fin de continuar durante el año natural siguiente como suscriptores.